

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

ATTON HOTELES S.A.

(1 DE ENERO DE 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

1. Contrato de Operación y Asistencia Técnica: Atton Servicios Generales SpA, filial de Atton Hoteles S.A. ha suscrito un Acuerdo de Intenciones con Banmerchant Inmobiliaria S.A. a través del cual se acordaron los términos en los cuales se enmarcará la negociación de un Contrato de Operación y Asistencia Técnica Hotelera, para la administración de un hotel a construirse en el proyecto inmobiliario ubicado en el Barrio Industrial o Caleta El Cobre, de la ciudad de Antofagasta, Chile.

Se estima que dicho proyecto hotelero tendrá en torno a 180 habitaciones, y comenzaría construcción durante el primer semestre del año 2015.

No es posible aún evaluar los efectos financieros de la concreción de este acuerdo para la sociedad.

- 2. **Junta de Accionistas**: Con fecha 22 de abril de 2014, se realiza la Junta Ordinaria de Accionistas de Atton Hoteles S.A. (la "Sociedad"), en la que se adoptó los siguientes acuerdos para la cual fue convocada:
 - Aprobar la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio correspondiente al año 2013.-
 - Aceptar la Política de Dividendos que aplicará el Directorio en la Sociedad y el Procedimiento a seguirse en la distribución de dividendos.
 - Distribuir un dividendo definitivo de \$2.000.000.000, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, lo que significa un monto de \$4,3290 por acción. El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 24 de abril de 2014 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha. Además, dejaron constancia que en el año 2013 se había distribuido un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, por la suma de \$1.590.000.000.
 - Elegir como directores de la Sociedad por un periodo estatutario de 3 años a los señores Alfonso Peró Costabal, Rafael Vergara Ariztía, Fernán Gazmuri Arrieta, Andrés Lehuedé Bromley, Andrés Solari Urquieta, Javier Ignacio Said Handal y Rodrigo Andrés Álamos Swinburn

- Establecer como remuneración de los Directores una dieta mensual por un monto bruto de UF 100. Esta remuneración se pagará en forma mensual, independiente del número de sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, a las que asistan los Directores.
- Designar a PriceWaterhouseCoopers Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2014.
- Dejar constancia que en el ejercicio 2013 no se habían celebrado operaciones con partes relacionadas, salvo, según indican las notas a los estados financieros, el pago de dividendos.
- Designar al Diario El Mercurio como el periódico donde se efectuaran las publicaciones que requiera la Sociedad.

Asimismo, en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Atton Hoteles S.A. celebrada el día 22 de abril de 2014 a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó prorrogar la delegación efectuada en el directorio de la Sociedad, respecto de la fijación del precio final de colocación de las 197.887.872 acciones de pago de la Sociedad por una vez y hasta por un máximo de 180 días, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 23 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

3. **Dividendo**: En la Junta Ordinaria de Accionistas de Atton Hoteles S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 22 de abril de 2014, se acoge la proposición del Directorio y en los montos y términos que se dieron a conocer en el aviso de citación a junta, se acordó distribuir un dividendo definitivo por la suma de \$2.000.000.000, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, lo que significa un monto de \$4,3290 por acción.

El pago de este dividendo se efectuó a partir del día 24 de abril de 2014 a los accionistas que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Se informó además que, la Junta Ordinaria de Accionistas dejó constancia que la Sociedad había distribuido en el año 2013, con cargo a las utilidades del ejercicio de dicho año, dividendos provisorio por la suma de \$1.590.000.000, los cuales ya fueron pagados a los accionistas de la Sociedad.

4. Promesa de Compraventa: Con fecha 28 de mayo se informó que Atton Hoteles Colombia S.A.S, filial de Atton Hoteles S.A., suscribió con fecha 27 de mayo de 2014, una Promesa de Compraventa respecto del inmueble ubicado en la avenida calle 100 número 2319 de la nomeclatura urbana de Bogotá D.C., Colombia. El inmueble cuenta con 64 habitaciones, estacionamientos, restaurant

y salones para eventos, permitiendo efectuar la apertura del primer hotel Atton en Colombia e incorporar un cuarto país a nuestra cadena hotelera.

La promesa, que establece las regulaciones habituales para esta clase de operaciones en Colombia, fija como plazo máximo para la celebración de la compraventa el día 11 de julio de 2014. Por lo anterior, y sin perjuicio de eventuales prórrogas que acuerden las partes, se espera comenzar la operación de un hotel bajo la marca Atton en este inmueble durante el segundo semestre del año 2014.

El precio comprometido a pagar asciende a la suma de dieciséis mil quinientos millones de pesos (\$16,500,000,000.00) moneda legal colombiana, con pago dentro de los siguientes 45 días.

5. Recepción Hotel en Bogotá: Con fecha 1 de Julio de 2014 se informó que se hizo entrega a nuestra filial, Atton Hoteles Colombia SAS, del hotel de 64 habitaciones ubicado en la avenida calle 100 número 2319 de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C., Colombia.

En definitiva, el precio del inmueble, ascendente a la suma de dieciséis mil quinientos millones de pesos (\$16,500,000,000.00) Moneda Legal Colombiana, se financió en un 65% por ciento mediante un leasing a 12 años otorgado por el Banco Corpbanca Colombia S.A.